

I. BASES TECNICAS

1. ALCANCE DE LOS PROYECTOS.

Las Obras se componen del suministro al emplazamiento, la instalación, (incluyendo todas las obras civiles), ensayo y puesta en servicio de redes de distribución en media y baja tensión con las correspondientes acometidas de los suministros a normalizar. Se requiere, para mayor agilidad que aun mismo Contratista no se le adjudique más de dos (2) proyectos.

A continuación se presenta el alcance de cada proyecto:

1) Proyecto 1: R.C. La Ciénega , Cabarete

1. Suministro de todos los materiales requeridos para la construcción de la obra.
2. Instalación de 246 postes de hormigón armado vibrado o pretensado.
3. Instalación de 2.48 km de redes de media tensión a 12.5 kV en conductor AAAC 4/0
4. Instalación de 3.72 km de redes de media tensión a 7.2 kV en conductor AAAC 2/0
5. Instalación de 5.78 km de redes de baja tensión a 120/240 V en conductor Triplex 2/0
6. Instalación de 29 transformadores de distribución.
7. Instalación de 210 luminarias.
8. Instalación de 1,236 medidores de 120/240 V
9. Instalación de elementos de protección, telecontrol y seccionamiento en las redes del circuito.
10. La construcción de las redes es antifraude.
11. El tipo de tecnología de la medida es telemedido GPRS
12. Desmonte de redes existentes.

2. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

- El tiempo de ejecución máximo para cada uno de estos proyectos es de 240 días calendarios.

3. METODO DE AVALUACION

La evaluación se realizará tomando en consideración los precios ofertados y el tiempo de ejecución. La puntuación se realizará 70% al precio ofertado y 30% al tiempo de ejecución.

4. NORMATIVA A UTILIZAR.

El proyecto se construirá tomando como referencia las siguientes reglamentaciones:

- ✓ Ley General de Electricidad No. 125-01 de fecha 26 de julio de 2001 y su reglamentación.
- ✓ Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Electricidad.
- ✓ Normas DECON (Deutsche Energie-consult Ingenieurgesellschaft mbh)
- ✓ Extensión Normas DECON para redes antifraudes, desarrollada por la División de Normativas, EDENORTE DOMINICANA, S.A.

5. VISITAS AL EMPLAZAMIENTO

Los Oferentes podrán visitar y examinar el Emplazamiento de las Obras y su área circundante junto a un personal de la Entidad Contratante y un notario público que certificará la asistencia de los interesados en el presente proceso, en la fecha y hora indicada en el Cronograma del presente Proceso y obtener bajo su propia responsabilidad y costo todas las informaciones que puedan ser necesarias para la preparación de la oferta.

La visita a las instalaciones en la hora y fecha indicada es de carácter obligatorio para que la oferta tenga validez. Si no asiste a la visita la oferta no será recibida.

Al Oferente, o a cualesquiera de su personal o agente, le será concedido por EDENORTE permiso para entrar en sus posesiones y terrenos con el propósito de tal inspección, previa solicitud por escrito y bajo la condición expresa que el Oferente, su personal o agente, descargará e indemnizará a EDENORTE y a su personal y agentes de y contra toda responsabilidad con relación a ello.

6. REPLANTEOS E INGENIERIA “AS BUILT”

Una vez firmado el Contrato, el Contratista coordinará con el personal designado por EDENORTE, para la supervisión de las obras, el análisis en terreno y someterá a aprobación de este último cualquier replanteo de las obras.

En caso de que el proyecto sufra alguna modificación respecto al diseño original aportado por EDENORTE, es responsabilidad del Contratista entregar la ingeniería de detalle del proyecto “as built” a EDENORTE. Esta actividad debe ser considerada en la planificación presentada en la Oferta Técnica.

7. SUPERVISION DE MATERIALES.

El Oferente adjudicatario deberá suministrar durante la ejecución del Contrato los equipos, materiales, bienes y servicios contenidos en su oferta. EDENORTE podrá disponer de todos los medios que entienda pertinente para la comprobación del cumplimiento de esta obligación, bajo el entendido que en caso de incumplimiento EDENORTE podrá rescindir de pleno derecho el Contrato.

A los efectos de mantener control de la calidad de los materiales provistos y su adecuación a la oferta realizada por el adjudicatario y la normativa vigente, EDENORTE, dispondrá de los siguientes mecanismos:

1. Todos los materiales involucrados en esta Comparación de Precios (suministro e instalación) deberán

cumplir con las Especificaciones Técnicas disponibles adjuntas al pliego de condiciones entregado para este proceso y corresponderse con los contenidos en la Oferta Técnica del adjudicatario.

2. El adjudicatario deberá entregar al área Técnica correspondiente de Edenorte las muestras de cada material para su evaluación y aprobación según el proceso de evaluación de muestras definido por EDENORTE.
3. EDENORTE, supervisará que los materiales utilizados en el proyecto cumplan con las especificaciones técnicas y normas de EDENORTE. En caso de instalarse materiales no aprobados en el proyecto, el personal de EDENORTE ordenará el paro de la obra y se revisará toda la obra para verificar que no se haya incurrido en esa práctica en otra parte de la obra. Luego se ordenará el reemplazo de los materiales no aprobados por los materiales que cumplan con las Especificaciones Técnicas. El personal de EDENORTE, generará un informe de No Conformidad, se percatará de que se produzcan los cambios y luego de la verificación se hará un informe de Conformidad. No se realizará ningún pago en caso de que existan reporte de No Conformidad pendiente de corrección.
4. El contratista deberá notificar a EDENORTE, los detalles completos de las llegadas de materiales, tipo y cantidades, para cumplir con el proceso de recepción de los mismos.
5. El contratista tendrá la responsabilidad del manejo/uso y custodia de los materiales en su Almacén y permitirá el acceso al personal de EDENORTE, para las evaluaciones e inspecciones con el objeto de la verificación de las Especificaciones Técnicas y cantidades.
6. EDENORTE, entregará al adjudicatario el listado de materiales a desmontar, indicando su identificación y cantidades de los mismos. Los materiales entregados deben coincidir con el listado; si existiese discrepancias se generará un reporte de No Conformidad y se procederá de la misma forma arriba indicada.
7. A excepción de los casos expresamente indicados en la ingeniería de detalle de los proyectos, no se permitirá la reinstalación de materiales removidos de las instalaciones desmanteladas en las nuevas instalaciones de los proyectos.
8. Los materiales desmontados de las instalaciones desmanteladas deberán ser entregados por el Contratista y recepcionado en los almacenes de EDENORTE, con su personal, a excepción de los materiales que a ser reutilizados según se indica en la ingeniería de detalle. Se levantará un acta o documento de recepción que servirá para la verificación del listado de materiales requeridos para entrega contra materiales recibidos. Los materiales que falten por entregar producto del desmontaje, deberán ser repuestos por materiales nuevos.
9. Se deberá cumplir fielmente con los diagramas, planos y diseño aprobados para el proyecto. En caso a una necesidad de cambio a los mismos deberá ser solicitado y autorizado por escrito por la supervisión de EDENORTE.